



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)

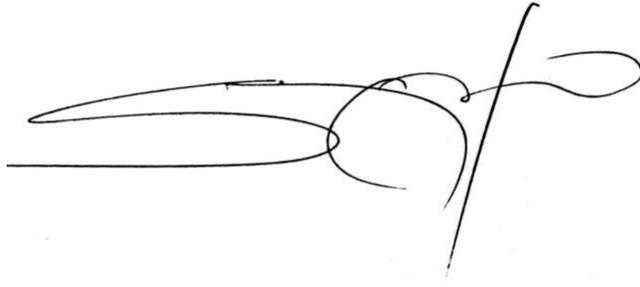
El Bagre, (Ant.), diciembre seis (6) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	SIRLY LORENA RESTREPO RAMIREZ.
Demandados:	JHON JAIRO RESTREPO CASTRILLON demandado en IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD. CARLOS EDUARDO DIAZ IBARGUEN demandado en investigación de la paternidad.
Radicado:	05250-31-84-001-2022--00054-00
Sustanciación	Nro. 228 de 2022.

Toda vez que el informe pericial de ADN rendido por el Laboratorio Genes Ltda., tanto en la parte de impugnación de la paternidad como en lo que concierne a la investigación de la paternidad no fue objeto de reparo alguno, procede impartirle aprobación.

Por otro lado, en acatamiento del artículo 386 del CGP, como la prueba de ADN no fue objetada, deviene proferir sentencia de plano, sin embargo, para pasar a dicha etapa, considera esta agencia judicial, a fin de salvaguardar el debido proceso, correr traslado a las partes para que presenten sus alegaciones conclusivas, y como no hay norma expresa que señala el término aludido, cuando ello no acontece en audiencia, necesario se hace señalarlo por el Despacho con apoyo en lo reglado en el artículo 117 del CGP y es por ello precisamente que se dispone correr traslado para el fin aludido, a las partes en conjunto, por el termino de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ